

Madrid, a 27 de diciembre de 2022

### **OFERTA DE EMPLEO COFIVACASA S.A., S.M.E.**

**COFIVACASA, SA. S.M.E.**, es una sociedad mercantil de titularidad pública participada al 100 por cien por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A., (SEPI), que tiene entre sus principales objetivos la gestión y liquidación ordenada de empresas y entidades provenientes del Sector Público Empresarial y Estatal que se encuentren sin actividad industrial o comercial, participadas tanto por SEPI como por otras sociedades ajenas a este Grupo, precisa cubrir un puesto de trabajo de carácter indefinido autorizado con base en lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que regula los procesos de estabilización de empleo temporal.

La presente convocatoria se atiene a los principios de igualdad, mérito y capacidad y, asimismo, tiene en cuenta el de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, el Plan de Igualdad de SEPI y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

#### **Puesto: Técnico/a Fiscal-Financiero (Ref. 03/2022)**

#### **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.**

- Denominación del puesto: técnico/a fiscal-financiero
- Categoría profesional: Titulado/a Superior. Grupo I. Nivel 1. (Convenio colectivo del sector de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid.)
- Lugar y centro de trabajo: Sede social Madrid. Avenida del General Perón 38. 9ª planta. Madrid
- Adscripción orgánica: departamento económico.
- Tipo de contrato: Indefinido a tiempo completo.
- Fecha estimada de incorporación: abril 2023
- Retribución anual máxima de 38.149,63 € en 2022 y otros beneficios sociales.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

- Planificación, cálculo y elaboración de tributos especialmente Impuesto sobre Sociedades en régimen individual y de consolidación fiscal, IVA (con y sin prorrata) IRPF (estatales y forales), operaciones vinculadas, tributos locales y todos aquellos que sean requeridos para las empresas gestionadas o en liquidación.

- Elaboración de reportes fiscales, alcance individual y consolidado para el cumplimiento de las obligaciones exigidas por los accionistas públicos de cada una de las sociedades gestionadas o liquidadas (esencialmente la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales). Se usará la herramienta E-SMIC (SISTEMA MECANIZADO DE IMPUESTOS CONSOLIDADOS) entre otras plataformas de reporte a SEPI.
- Tramitación de las notificaciones de la AEAT y forales e inspecciones tributarias.
- Llevanza de la contabilidad en el marco de la gestión y liquidación ordenada de empresas y entidades provenientes del Sector Público Empresarial y Estatal.
- Elaboración de Estados financieros y Cuentas Anuales, legalización de libros y depósito de cuentas anuales.
- Cooperación y asistencia con Auditorías externas e internas.
- Elaboración de reportes económico-financieros para el cumplimiento de información a los órganos de control del sector público (Tribunal de Cuentas e Intervención General del Estado) o el cumplimiento de las obligaciones exigidas por los accionistas públicos de cada una de las sociedades gestionadas o liquidadas (esencialmente la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y la Dirección General de Patrimonio del Estado).

## **CUALIFICACIÓN DE LOS/AS CANDIDATOS/AS**

- Titulación requerida: Titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de grado o licenciatura en Ciencias Económicas o Empresariales o Administración y Dirección de empresas (ADE) u otras titulaciones universitarias que sean equivalentes atendiendo a la prueba documental que aporte la persona interesada. Este requisito será excluyente, motivo por el que, en caso de que el/la candidato/a no lo cumpla, quedará excluido/a del proceso selectivo.
- Acreditar una experiencia profesional mínima de 2 años dentro de los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria desempeñando funciones vinculadas al área de gestión tributaria y reporte fiscal. Este requisito será excluyente, motivo por el que, en caso de que el/la candidata/a no lo cumpla, quedará excluido/a del proceso selectivo.
- Acreditar experiencia profesional mínima de 2 años dentro de los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria desempeñando funciones vinculadas al ámbito financiero y contable. Este requisito será excluyente, motivo por el que, en caso de que el/la candidata/a no lo cumpla, quedará excluido/a del proceso selectivo.

La no acreditación de los requisitos recogidos anteriormente supondrá la no admisión de la candidatura al procedimiento.

A su vez, se valorarán otros méritos, atendiendo a los criterios fijados en el Anexo III.  
La presente convocatoria se realiza conforme a las siguientes Bases:

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **1. INTRODUCCIÓN:**

El proceso selectivo se ajustará a los principios rectores referidos en la convocatoria.

La primera fase de concurso (valoración profesional, méritos y entrevista de selección) será previa y eliminatoria, no siendo posible acceder a la siguiente fase (oposición) en caso de no superar ésta.

Concluido el proceso selectivo, se contratará a él/la aspirante que haya obtenido la mayor puntuación acumulada en el proceso de selección, una vez haya acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos.

### **2. ACREDITACIONES:**

Para participar en este proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado, con carácter previo a la formalización del contrato, lo siguiente:

**Requisitos de las candidaturas:** se acreditará no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos, así como disponer de capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas, mediante la presentación, una vez cumplimentada, de la declaración responsable recogida en el Anexo II suscrita por el/la aspirante.

**2.2 Titulación:** se acreditará mediante copia de la titulación de cada aspirante que deberá ser, como mínimo, la recogida en el apartado Cualificación del Candidato de la presente convocatoria.

**2.3 Experiencia:** se acreditará mediante fotocopia del contrato o contratos de trabajo, o mediante documentación válida.

En todos los casos será necesaria la aportación de certificado de vida laboral o, en el caso de experiencia profesional no recogida en ella, se acreditará mediante certificados emitidos por empleadores que incluyan datos identificativos del/la candidato/a, fechas de inicio y fin del empleo y puesto ocupado, debidamente suscrito y sellado por la empresa emisora y donde figure el nombre y cargo de la persona que lo expide, o cualquier otro documento oficial válido.

El Órgano de Selección podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, aclaraciones sobre las acreditaciones recibidas y, en caso de tener conocimiento de que alguno/a de los/as aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, procederá a su exclusión.

### 3. ORGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección se compone de las siguientes personas trabajadoras de Cofivacasa:

1. Presidente/a: Administrador Único
2. Vocal Primero: Director Económico
3. Vocal Segundo/a y Secretario/a: Directora Estrategia Económica y RRHH
4. Vocal Tercero/a: Director de Planificación y Operaciones

El Órgano de Selección podrá designar personal de apoyo interno o externo en tareas de reclutamiento y filtrado de candidaturas, así como en la elaboración y/o corrección y gestión de pruebas de selección técnicas.

Los miembros titulares del Órgano de Selección podrán ser sustituidos en cualquier momento del proceso, temporal o definitivamente, por aquellas personas que expresamente designe Cofivacasa.

El Órgano de Selección, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre todos/as los/as candidatos/as que participen en el mismo; asimismo adoptará las medidas precisas para que los/as aspirantes con discapacidad gocen de análogas condiciones que el resto de los/as aspirantes en la realización de las pruebas previstas.

Todas las publicaciones y comunicaciones referentes a la presente convocatoria se efectuarán en el apartado de Ofertas de Empleo de la web de Cofivacasa [www.cofivacasa.com](http://www.cofivacasa.com)

### 4.- REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

La presentación de candidaturas por las personas interesadas supondrá la aceptación incondicional de la totalidad de las cláusulas de esta convocatoria de empleo, sin salvedad o reserva alguna.

Serán admitidas a la realización de este proceso selectivo, todas aquellas personas que reúnan los requisitos que se exponen a continuación.

Los/as aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener, en su caso, hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, los siguientes requisitos de participación:

Compatibilidad funcional: poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas.

Habilitación: no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos.

Los/as aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no hallarse inhabilitados/as o en situación equivalente, ni haber sido sometidos/as a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

Titulación: estar en posesión de la titulación universitaria que se recoge en el Apartado 2 de esta convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación. Este requisito no se aplicará a los/as aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

El desempeño de la plaza queda sometido en materia de incompatibilidades a lo establecido con carácter general para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

## 5.- PRESENTACION DE SOLICITUDES Y PLAZO

Las personas interesadas en el proceso selectivo deberán presentar, **antes de las 14h. del 23 de enero de 2023**, su candidatura para la cobertura del puesto referido, Técnico/a Fiscal-Financiero (Ref.03/2022), remitiendo a **empleo@cofivacasa.com**, siendo inadmitidas las presentadas una vez concluido dicho plazo. El mencionado correo electrónico es el único medio de presentación admitido. No serán tenidas en cuenta, por lo tanto, aquellas candidaturas que no hayan sido presentadas mediante su envío a la referida dirección de correo electrónico. En el correo electrónico se deberá incluir la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud suscrito por el/la aspirante, una vez cumplimentado, conforme al Anexo I.
- Fotocopia DNI: debe ser legible y encontrarse vigente.
- CV actualizado en el que se especifiquen de forma clara y pormenorizada aquellas actividades vinculadas con el puesto ofertado desempeñadas por el/la aspirante, los periodos exactos en que se han llevado a cabo y los puestos de trabajo, organismos y empresas en que se hayan desarrollado. En caso de no presentarse el CV en formato claro y pormenorizado se excluirá la candidatura.
- Una dirección de correo electrónico y un número de teléfono, a los que pueda dirigirse el Órgano de Selección para realizar cualquier tipo de comunicación o notificación a la persona interesada, sobre este proceso selectivo.
- Declaración responsable suscrita por el/la aspirante, una vez cumplimentada, conforme al Anexo II.
- Declaración responsable suscrita por el/la aspirante, una vez cumplimentada, conforme al Anexo IV.
- Los documentos acreditativos contemplados en el apartado 2. ACREDITACIONES
- Los/as aspirantes con discapacidad con un grado igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo actualizado, emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad, entendiéndose que no precisan adaptación alguna si no lo hacen constar expresamente.

Todos los documentos que se acompañen deben ser copias que serán verificadas posteriormente en el momento de la adjudicación de la plaza convocada.

Los documentos presentados en idioma distinto al castellano deberán entregarse acompañados de su traducción oficial al castellano, comprobándose su veracidad en el momento de la adjudicación definitiva de la plaza, si se diera el caso.

La no presentación, en tiempo y forma, de la documentación referida, supondrá la exclusión de la candidatura del proceso de selección.

## **6.- PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en los Anexos III de esta convocatoria.

## **7.- DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- Primera Fase CONCURSO:
  - Finalizado el plazo de presentación, se verificará el cumplimiento de requisitos mínimos de las candidaturas, conforme al apartado CUALIFICACIÓN DE LOS/AS CANDIDATOS/AS.
  - Se asignarán las puntuaciones a las candidaturas. y su baremación, conforme al Anexo III. Se excluirán las candidaturas que no cumplan con los mismos.
  - Se convocará a una entrevista presencial a los candidatos que hayan superado la puntuación mínima.
  
- Segunda Fase OPOSICION: Prueba técnica

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición. Las puntuaciones obtenidas en el concurso-oposición por los aspirantes serán publicadas identificando a los aspirantes por el número del documento nacional de identidad.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

La comunicación de las posibles alegaciones se remitirá al siguiente correo electrónico: [empleo@cofivacasa.com](mailto:empleo@cofivacasa.com).

El Órgano de Selección notificará a los candidatos afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales alegaciones. Terminado el plazo de presentación de alegaciones, se publicará la relación final de candidaturas con la valoración definitiva obtenida en cada una de las partes del proceso selectivo, tanto en la fase de concurso, como en la fase oposición y la calificación final, indicando las que hayan superado todas las pruebas, y anunciando la adjudicación del puesto en favor de la persona que haya obtenido las mayores puntuaciones totales.

Finalizado el proceso selectivo, COFIVACASA ofrecerá la plaza a la candidatura que haya obtenido mejor puntuación acumulada en las distintas fases, que dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza. Solicitando en caso de aceptación la documentación requerida para la formalización del contrato que deberá tener lugar en el menor plazo posible y, en cualquier caso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la comunicación formal de la oferta.

En el caso de que el candidato/a propuesto/a no presente toda la documentación que se le haya solicitado, renuncie a cubrir la plaza obtenida o no supere el periodo de prueba indicado, el puesto se adjudicará a la siguiente candidatura mejor puntuada conforme a la lista definitiva elaborada por el Órgano de Selección.

## **8.- DURACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

La duración máxima del presente proceso de selección será de 6 meses a contar desde la publicación de la oferta en la Web de COFIVACASA.



## ANEXO I

### SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN

<b>DATOS DE LA CANDIDATURA</b>			
Apellidos y nombre		DNI/NIE	
Fecha nacimiento		Sexo	Nacionalidad
Domicilio			
Población		Provincia	Código Postal
Titulación			

<b>DATOS DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE PRESENTA</b>	
Puesto de trabajo ofertado	Nº convocatoria

<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA</b>
- CV
- Fotocopia DNI
- Fotocopia titulación
- Fotocopia contratos de trabajo o equivalentes validos
- Informe de vida laboral o certificados equivalentes
- Declaración responsable de Anexo II
- Declaración responsable de Anexo IV

Se deben cumplimentar todos los datos que se recogen en el modelo de solicitud.

- Si, he leído la declaración de protección de datos y la acepto.
- Confirmo la veracidad de los datos incluidos en esta solicitud.
- Acepto las bases de esta convocatoria

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas de la presente convocatoria, comprometiéndose a acreditar los datos que figuran en la candidatura.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022

Firma:

## **TÉRMINOS DEL CONSENTIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE DATOS:**

Los datos personales que Cofivacasa recabe en el seno del procedimiento de selección de personal, serán tratados de manera confidencial conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“RGPD”) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, e incluidos en un fichero denominado RRHH de titularidad de esta empresa.

Responsable de tratamiento: Cofivacasa es, con carácter general, el responsable del tratamiento de los datos, y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica (ES) 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Finalidad del tratamiento de los datos: La finalidad que justifica el tratamiento de los datos personales se refiere en exclusiva a la gestión de candidaturas y tramitación de selección de personal. El hecho de no facilitarlos supondría la imposibilidad de poder gestionar tales procesos de selección. El tratamiento, por tanto, se basa en el consentimiento prestado mediante una clara acción afirmativa en el momento de la presentación de solicitud, y de proporcionar los datos.

Conservación de datos: Los datos personales tratados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se hubieran recabado, así como para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de la misma, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Cuando finalice la necesidad para tal fin, se destruirán con medidas adecuadas para garantizar la destrucción de estos.

Comunicación de datos: Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal.

Transferencias internacionales: No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.

Derechos de los interesados:

- Obtener información sobre los tratamientos de sus datos que se lleven a cabo por Cofivacasa contactando con el delegado de Protección de Datos de Cofivacasa mediante email a [lopd@cofivacasa.com](mailto:lopd@cofivacasa.com)
- Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición al tratamiento
- Derecho a retirar el consentimiento.
- Derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Puede ejercer, así mismo, si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, su derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Con carácter previo a la presentación de dicha reclamación, puede dirigirse igualmente al delegado de Protección de Datos de Cofivacasa.

## ANEXO II - DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. /D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ mayor de edad, provisto de D.N.I,  
N.I.E. \_\_\_\_\_

### DECLARO RESPONSABLEMENTE:

No hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos. No padecer enfermedad o estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que resulten incompatibles con el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza por la que concurre.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos en relación con la convocatoria de empleo de Cofivacasa para el puesto de Técnico/a Fiscal-Financiero del Departamento Económico firmo la presente declaración responsable.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Fdo.:

## ANEXO III – PUNTUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 1.- FASE CONCURSO

En esta fase del proceso selectivo se puntuarán los méritos profesionales, hasta un **máximo de 40 puntos**, que deberán poseerse en el momento de presentar la candidatura, o a la fecha de la contratación:

#### **Experiencia en el ámbito fiscal (máximo 10 puntos):**

Experiencia superior a 2 años dentro de los 5 anteriores a la publicación de esta convocatoria, en el ámbito de la gestión tributaria. Atención a las obligaciones y reportes fiscales. Tramitación de procedimientos tributarios; comunicaciones, notificaciones, inspecciones... Elaboración de declaraciones tributarias referentes al impuesto de sociedades, sobre el IVA y de la Renta.

Puntuación máxima: 10 puntos. Por cada mes completo de experiencia en los últimos 5 años que superen los 2 años exigidos, aplicando la siguiente fórmula:  $10 * X/36$ .  
X = número de meses completos de experiencia acreditados superiores a 2 años y hasta 5 años (máximo 36 meses)

#### **Experiencia en el ámbito financiero (máximo 8 puntos):**

Experiencia superior a 2 años dentro de los 5 anteriores a la publicación de esta convocatoria, en el ámbito financiero y contable. Llevanza de la contabilidad diaria y obligaciones legales. Elaboración de Estados financieros y Cuentas Anuales. Cooperación con auditores externos e internos.

Puntuación máxima: 8 puntos. Por cada mes completo de experiencia en los últimos 5 años que superen los 2 años exigidos, aplicando la siguiente fórmula:  $8 * X/36$ .  
X = número de meses completos de experiencia acreditados superiores a 2 años y hasta 5 años (máximo 36 meses)

#### **Experiencia declaraciones Impuesto Valor añadido con prorrata (3 puntos):**

Acreditar experiencia en el cálculo y elaboración del Impuesto del Valor Añadido con prorrata.

#### **Experiencia como analista financiero (4 puntos):**

Experiencia profesional como analista financiero en la verificación de estados financieros, cuentas anuales y funciones similares. Mínimo 2 años.

#### **Master en Tributación/Asesoría Fiscal o Análisis Financiero (3 puntos):**

Solo se considerará la formación adquirida mediante la participación del candidato/a en cursos que tengan una duración mínima de 60 créditos o 600 horas.

**Formación en el ámbito tributario** realizada en los últimos 5 años. Solo se considerará la formación adquirida mediante la participación del candidato/a en cursos que tengan una duración mínima de 40 horas. **(1 punto)**.

**Formación en el ámbito financiero/contable** realizada en los últimos 7 años. Se considerará la formación adquirida en programas contables mediante la participación del candidato/a en cursos SAP, Navision, Datasa o similar que tengan una duración mínima de 40 horas. **(1 punto)**.

Para superar esta fase será necesario obtener una **puntuación mínima de 15 puntos** en la suma de todos los apartados.

Serán convocados a la entrevista presencial los candidatos que hayan superado dicha puntuación mínima.

### **Entrevista presencial:**

Se realizará una entrevista presencial por el órgano de selección en la que se valorará el grado de adecuación y capacitación profesional del/la candidato/a en relación con los méritos alegados, y funciones asignadas a la plaza convocada. Se concederá una **puntuación máxima de 10 puntos**.

## **2.- FASE OPOSICION:**

### **Prueba técnica (puntuación máxima 60):**

Consistirá en la realización de una prueba escrita de carácter práctico tipo test dentro del ámbito fiscal-financiero.

Para superar esta fase será necesario que la persona candidata obtenga una **puntuación mínima de 30 puntos**.

**ANEXO IV**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PROCESO SELECCIÓN 03/2022- TÉCNICO/A FISCAL-FINANCIERO**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con  
DNI/NIE \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_

**DECLARO RESPONSABLEMENTE**

CONCEPTO	INTERVALOS (si corresponde)	Señalar con X el acreditado
Experiencia en área fiscal	Mínima de 2 años	
Experiencia en área financiera	Mínima de 2 años	
Experiencia cálculo IVA con prorata		
Experiencia como analista financiero	Mínimo 2 años	
Master tributación/asesoría fiscal		
Formación ámbito tributario		
Formación programas contables		

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en \_\_\_\_\_, a  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022.

Firma: